ACTA DE APERTURA Nº 02/2022

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las diez y quince horas, en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, se reúnen las siguientes personas: el Lic. Carlos Villasboa, Director de la DUOC, el Abg. Rodolfo Olmedo, Jefe del Departamento de Asesoría Legal en Contrataciones Públicas de la DGAJ y la Lic. Elsa Medina, Jefa del Departamento de Compras menores y Locaciones de la DUOC por parte de la Convocante, a fin de dar cumplimiento a la apertura de ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2022 "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL MINNA". ID. 413.248.**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 57 del Decreto 2992/19, que reglamenta la ley de contrataciones.

A continuación se procede a dar inicio de este acto, el Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra, menciona que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a invitar a las siguientes firmas comerciales:

- TAIVO S.A.
- ROBERTO PALERMO MARTIN S.A.
- CONSORCIO ABH S.A.-TAIVO S.A.-CONSTRUCTA S.A.
- ITV S.A.
- COARCO S.A.C.I.

El Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra menciona cual es la oferta presentada:

- ITV S.A.

A continuación, observando que se ha presentado una sola oferta 1 (uno) para su análisis técnico y económico y en consideración a que no se hallan dadas las condiciones para la realización de la apertura de sobres, al no contar con la cantidad mínima de ofertas 3 (tres) acorde a los requisitos establecidos en el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; esta Dirección de conformidad a los lineamientos del Decreto Nº 2992/2019, la Resolución DNCP N° 5695/2019 y la Resolución DNCP N° 483/2021, procede a prorrogar la fecha de presentación y apertura de sobres, que será comunicada a la DNCP a través de Adenda.

Al no encontrarse en este acto ningún representante de la firma ITV S.A. el sobre quedará bajo custodia de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, a la espera de la nueva fecha y hora de apertura.

Habiéndose procedido al cumplimento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobres, siendo las diez y treinta horas, firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por parte de la Convocante:

Lic. Carlos Villasboa Director DUOC	Abg. Rodolfo Olmedo Jefe Departamento de Asesoría Jurídica en Contrataciones Públicas de la DGAJ	Lic. Elsa Medina Jefa Departamento de Compras Menores y Locaciones DUOC